

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 136 Lunes 19 de julio de 2021 Pág. 6516

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5278 GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TAXEFFORTS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 6 de julio de 2021 el Accionista único de Gestión Tributaria Territorial, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el Socio único de Taxefforts, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), decidieron aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión del 28 de junio de 2021 (el "Proyecto de Fusión"); con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con el artículo 52 LME, en la medida en que la Sociedad Absorbida es titular de todas las acciones de la Sociedad Absorbente, son de aplicación los requisitos establecidos en el artículo 49 LME. Asimismo, de acuerdo con el artículo 42 LME, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones de aprobación de la operación de fusión adoptada, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alicante, 6 de julio de 2021.- Por Taxefforts, S.L., José Fernando Cañizares González, como representante persona física del Administrador Único Giant Bidco, S.L. .- Por Gestión Tributaria Territorial, S.A.U., Carlos Manuel Rico Alonso como representante persona física del Administrador Único Giant Bidco, S.L.

ID: A210043920-1